

Quillota, 30 de Agosto de 2021

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM :7397 /VISTOS:

1. Memorandum N°578 de 26 de julio de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de años 2019, 2020 y 2021, de la propiedad ubicada en pasaje Francisco Mandiola N°2273, Villa El Sendero, Quillota; Rol de Avalúo N°823-34, debido a que en los periodos antes mencionados, se pagó el derecho de aseo en patente Rol N°500401-2;
2. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 823-34 de fecha 26 de julio de 2021;
3. Consulta del giro de primer y segundo semestre de años 2019, 2020 y 2021, patente Rol 500401-2, con datos del pago;
4. Certificado de matrimonio entre Marcelo Bernal Guerra (dueño propiedad) y Blanca Quijano Orellana (dueña de la patente);
5. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas solicitando V° B°;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de años 2019, 2020 y 2021, de la propiedad ubicada en pasaje Francisco Mandiola N°2273, Villa El Sendero, Quillota; Rol de Avalúo N°823-34:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20191	30/04/2019	\$16.736	Girado
20192	30/06/2019	\$16.258	Girado
20193	30/09/2019	\$15.593	Girado
20194	30/11/2019	\$15.213	Girado
20201	30/04/2020	\$14.412	Girado
20202	30/06/2020	\$14.019	Girado
20203	30/09/2020	\$13.491	Girado
20204	30/11/2020	\$13.036	Girado
20211	30/04/2021	\$14.065	Girado
20212	30/06/2021	\$13.566	Girado
20213	30/09/2021	\$13.326	Girado
20214	30/11/2021	\$13.328	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA